



Bogotá, D. C.

602

Señor  
José Francisco Espitia Montiel  
C. C. 71.970.605  
ardilamontiel@hotmail.com  
Bogotá

Asunto: Notificación a través de medios electrónicos de la Resolución No. 143 (26-octubre-2020)

Referencia: Decreto Legislativo 491-2020 y Ley 1437-2011.

Cordial saludo:

Con fundamento en los artículos 66 “*notificación de los actos administrativos*” y 69 “*notificación por aviso*” del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437-2011), y del artículo 4 del Decreto Legislativo No. 491 de 2020 (28-marzo) en donde se autoriza la “*notificación o comunicación de actos administrativos a través de medios electrónicos*”, se notifica por aviso del contenido de la Resolución No. 143 (26-octubre-2020) en la cual se decide el ingreso al Proyecto 1475 “*Envejecimiento digno, activo y feliz, Apoyo Económico, Componente Subsidio tipo C, Localidad de Engativá*” al señor **José Francisco Espitia Montiel** (C.C. 71.970.605). Por otro lado, se indica que se le estará realizando una llamada telefónica en la cual se le informará la entrega de la tarjeta con la cual realizará los retiros mensuales e indicaciones sobre los puntos de retiro y permanencia dentro del servicio del apoyo económico.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: Uno (10 folios digitales - Resolución No.143 -2020).

Proyectó: Liliana Catalina Lara Sepúlveda

Revisó: Betty Marín Rondón  
Clemencia Mikan Díaz

Aprobó: Jorge Cerquera Durán